



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 AGO. 2004

**VISTO** la nota presentada por el Secretario Legislativo, Dn. Jesús CORTES; Y  
**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa de la nota enviada por la Directora Legislativa, Dra. Sandra CINCUNEGUI, en la que solicita se realice el trámite administrativo correspondiente a los efectos de poder trasladarse a la ciudad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, los días 25 al 27 de Agosto del corriente año, para participar de las "XXX Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo".

Que por ello corresponde la extensión de un pasaje por los tramos USH/STA.CRUIZ/USH, la liquidación de TRES (3) días de viáticos y reconocer los gastos de inscripción a dichas Jornadas.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR a la Directora Legislativa, agente categoría 24 P.A y T., Dra. Sandra CINCUNEGUI, a la Provincia de Santa Cruz, a los efectos de participar de las "XXX Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo", que se llevarán a cabo los días 25 al 27 de Agosto del corriente año, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos con el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/STA.CRUIZ/USH a nombre de la Dra. Sandra CINCUNEGUI, liquidar TRES (3) días de viáticos, según la reglamentación vigente y reconocer los gastos de inscripción a dichas Jornadas.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**272104**